



IX CONCURSO DE CATA DE VINO POR PAREJAS

ALMENDRO EN FLOR 2024



BASES REGULADORAS

El concurso de “IX CATA DE VINOS POR PAREJAS, ALMENDRO EN FLOR 2024”, organizado por el Ayuntamiento de Puntagorda, nace del esfuerzo y la inquietud de personas vinculadas al sector vinícola. En un entorno en el que existe una cultura del vino en ascenso, se considera avanzar en ella y una de las manifestaciones de esa cultura es la creación del presente concurso, que en la actualidad es una actividad novedosa donde personas que no son profesionales o técnicos del sector, pero que directamente están interesadas o vinculadas al mundo del vino, demandan el diseño de este tipo de actividades. El hecho de que la cata sea en parejas se debe a que obliga al consenso con el compañero de las sensaciones, los sabores y los olores que se perciben del producto.

PRIMERA.- Las presentes bases tienen por objetivo establecer las normas que han de regir el **IX CONCURSO DE CATA DE VINOS POR PAREJAS, ALMENDRO EN FLOR 2024**, destinado a personas que de forma libre y voluntaria quieran tomar parte en la modalidad de parejas.

SEGUNDA.- Podrá participar cualquier persona que lo desee excepto técnicos acreditados del sector vitivinícola (Enólogos, técnicos, catadores oficiales, sumilleres...) ya que el concurso tiene la intención de dirigirse al público no profesional pero si a entusiastas y curiosos del mundo del vino.

TERCERA.- La inscripción será totalmente gratuita

CUARTA.- Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Puntagorda y también una hora antes de la realización del evento en caso de plazas disponibles, llevándose a cabo por riguroso orden de llegada, hasta que se complete el aforo, donde se realizarán las pruebas.

El periodo de inscripción, para aquellas parejas que quieran formalizar su inscripción comenzará el día 22 de Enero y finalizará el día 31 de Enero a las 14:30h. En caso de que existan plazas vacantes a partir del día 1 de Febrero, también podrán inscribirse en horario de 17:00 a 18:00h en la carpa anexa al Mercadillo del Agricultor, llevándose a cabo con riguroso orden de llegada hasta completar el aforo, que será de un máximo de 20 parejas.





QUINTA.- El jurado de estas pruebas de cata estará compuesto por personalidades del mundo de la enología y técnicos de la Administración. La organización designará a uno de ellos para que actúe como presidente del mismo.

SEXTA.- Como se trata de un concurso de cata, el director de la misma se encargará de informar de cada prueba y de las particularidades de cada una.

SÉPTIMA.- Las parejas dispondrán de una mesa individual con sus correspondientes copas de cata, pan y agua.

OCTAVA. - Las muestras no se podrán catar hasta que el director del concurso no lo autorice.

NOVENA.- Las pruebas tendrán una duración de 5 minutos. Una vez pasado ese tiempo el concursante no podrá tocar las copas.

DÉCIMA.- Este concurso se realizará en una única fase clasificatoria, desarrollándose de la siguiente forma:

- a) Los Vinos a catar serán diversos vinos blancos, rosados, tintos y vinos dulces, licorosos, jereces, cavas...
- b) Los vinos se presentan a los participantes en copa de cata, adecuadas para los distintos vinos
- c) Los vinos a catar serán vinos de cualquier parte del mundo, predominando los vinos Españoles y con especial protagonismo de los vinos canarios y de la Isla de la Palma.
- d) Los vinos se servirán por el personal del evento en los asientos correspondientes a cada pareja de catadores y la sesión será dirigida por la organización.

DÉCIMO PRIMERA.- En la fase de este concurso en caso de empate entre dos o más parejas, el jurado podrá realizar pruebas alternativas sobre la materia para deshacer el empate.

DÉCIMO SEGUNDA.- Con el fin de preservar el anonimato de las parejas participantes, estas se identificarán mediante un número que será adjudicado por la organización que velará por la total transparencia del concurso.

DÉCIMO TERCERA.- Los participantes podrán hablar entre ellos, pero no con otras parejas participante. No respetar este punto será motivo de descalificación.

DÉCIMO CUARTA.- Los concursantes deberán presentar los resultados rellenando las fichas que se les facilitará y una vez entregada no se admitirán reclamaciones sobre errores y olvidos.

DÉCIMO QUINTA.- A los concursantes no les será permitido el uso del teléfono móvil, agenda o cualquier elemento electrónico que permita la conexión a internet, así como el uso de libros o catálogos

DÉCIMO SEXTA.- La dirección del concurso velará por el correcto desarrollo de las pruebas. Una vez analizadas la totalidad de las respuestas, se obtendrá la





clasificación global de cada una de las parejas participantes, como resultado de sumar las puntuaciones parciales asignadas para cada uno de los vinos en las respuestas correctas.

DÉCIMO SÉPTIMA.- Las decisiones del jurado son inapelables salvo que se acrediten irregularidades en el desarrollo del concurso de acuerdo a estas bases y la inscripción en el presente.

DÉCIMO NOVENA.-- Existirán 3 premios a las mejores parejas de catadores según puntuaciones.

Los premios serán:

- **PRIMER PREMIO:** Trofeo, Bono de 60€ para canjear en un restaurante del municipio y una cesta de productos locales para cada participante.
- **SEGUNDO PREMIO:** Trofeo ,Bono de 40€ para canjear en un restaurante del municipio y una cesta de productos locales para cada participante
- **TERCER PREMIO:** Trofeo y una cesta de productos locales para cada participante.

VIGÉSIMA. El fallo del jurado será inapelable

VIGÉSIMO PRIMERA.- La participación al concurso supondrá la aceptación íntegra de las bases.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- Para lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que se acuerde por unanimidad de los miembros del Jurado.

